

SENTENCIA Nº: 210 /2022

Expte. No: 419/926/2021

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los... \mathcal{I} .. días del mes de Moviemato de 2022, se reúnen los Señores miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal Presidente), Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), y el Dr. José Alberto León (Vocal), a fin de tratar el expediente caratulado: "MAXIHOGAR S.R.L. S/ RECURSO DE APELACION", Expte. N° 419/926/2021 y Expte. Nº 1301/376/D/2021 (DGR) y;

CONSIDERANDO:

Difference de las Resoluciones N° M 3584/21 y M 3585/21, ambas de la cuestión de Que el contribuyente por intermedio de su socio gerente interpuso Recurso de

constatación o verificación de ellos. Está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto en el art. 151 del CTP y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

Que atento a lo expuesto, la presente causa queda en condiciones de ser resuelta definitivamente.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 10 puntos 4 y 8 del R.P.T.F.A. corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 del CTP. Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION **RESUELVE:**

TENER por presentado en tiempo y forma por el contribuyente MAXIHOGAR S.R.L., C.U.I.T. 30-64675732-7 el recurso de apelación en contra de las Resoluciones Nº M 3584/21 y M 3585/21 emitidas por la

JORGE GUSTAVO JIMENE SIDENTE SKAV DE APELACION

Dr. JORGE E. PALSAE

III. Misse Alegarico Leon

"2022 - Conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"



Dirección General de Rentas de la Provincia el 31/08/2021 y por contestados los agravios por la Autoridad de Aplicación.

- 2- DECLARAR la cuestión de puro derecho.
- 3- AUTOS PARA SENTENCIA.

4- REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.

HACER SABER

M.F.L.

CP.N.JORGE G. JMENEZ

DR JØSÉ ALBERTØ LEÓN

VOCAL

DR. JORGE E. POSSE PONESSA

VOCAL

ANTE MÍ

THE PROPERTY OF THE APPLICATION